

DISCURSO DEL EXCMO. SR. D. LUIS CARRERO BLANCO EN LA INAUGURACION DE LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS

La instauración del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios en este histórico edificio, que fué Colegio Mayor de San Ildefonso y después Universidad de Alcalá de Henares, pudiera estimarse como un simbolo de la reconstrucción de España, si consideramos que la ruina y desaparición de aquella gloriosa Universidad no fué sino un exponente de la decadencia e infortunios de nuestra patria.

Las instituciones tradicionales, establecidas en esta ciudad en tantos edificios hoy desaparecidos o arruinados, fueron unas de las principales víctimas de la sistemática persecución de la política sectaria tantas veces puesta de manifiesto a lo largo de nuestro siglo liberal. Un día fué la disolución de los Colegios Mayores, venturosamente restaurados por Vuestra Excelencia en el año 1942, disolución que se llevó a cabo con un absoluto menosprecio del caudal de las ideas y del prestigio de los hombres que habían forjado los mejores siglos de nuestra historia religiosa, política y administrativa. Otro día fué la secularización de la Universidad y la supresión de las cátedras cuyos antiguos titulares habían sido los creadores de la escuela española del Derecho natural o pusieron los cimientos del Derecho de Gentes. Otro día, finalmente, fué la Universidad misma arrancada de Alcalá.

Si Alcalá conservó alguno de sus gloriosos edificios se debió principalmente al Ejército, que los utilizó para sus fines, hasta que, cuando el desarraigo de las instituciones tradicionales y el debilitamiento de las virtudes patrias hace que España fuese considerada por el comunismo soviético como un objetivo codiciable y a punto para la ejecución de una de las fases más importantes de sus planes de dominación mundial, Alcalá, como tantas otras ciudades españolas, es la víctima de la explosión sacrílega y destructora de la revolución marxista en 1936.

Este edificio, y tantos otros, fué destruido, la Iglesia Magistral incendiada y el sepulcro del Cardenal Cisneros, que en ella se guardaba desde la secularización de la Universidad, vandálicamente profanado. Fué como el desahogo, a la vez satánico y pueril, del rencor de la antiespaña atea contra la obra nacional y católica del gran Cardenal.

Hoy es para todos motivo de satisfacción el contemplar de nuevo en pie estos muros venerables, reconstruidos con cariño, rapidez y notorio acierto por la Dirección General de Arquitectura, del Ministerio de la Vivienda. Por ello me complazco en hacer público el aplauso que merecen cuantos han proyectado, dirigido y ejecutado tan importante obra.

El sentido funcional de Cisneros—hidalgo, fraile, cardenal, regente, conquistador y reformador—actuó sobre una realidad que había ido gestándose gradualmente desde el Estudio de Palencia, que más tarde fué trasladado a Salamanca y dió origen a su Universidad.

Ya Alfonso X el Sabio, al final de la Segunda Partida, había trazado el primer esbozo de reglamentación universitaria, por el provecho, dice, que para el Rey y para el pueblo se desprende de que existan *omes sabidores*. En esta línea nació y creció el Estudio de Alcalá de Henares, elevado a la categoría de Estudio General a fines del siglo XIII, durante el reinado de Sancho IV. Desde entonces la ciencia encuentra un anchuroso campo de desarrollo en esta ciudad. El Maestro Carrillo, en el último tercio del siglo XV, aumenta el número de cátedras, a las que asistiría el que en el siglo se había llamado Gonzalo Giménez de Cisneros, y en el convento se llamó fray Francisco.

Al mismo tiempo que fragua la unidad española y que el mundo conocido resulta pequeño para las nobles ambiciones imperiales de nuestra raza. Cisneros pone los cimientos del primer Colegio Mayor alcalaino el 28 de febrero de 1498, encargando las obras al Arquitecto Pedro Gumiel. Y aunando a esta acción un sentido institucional impregnado de catolicismo, solicita de un Papa también español—Alejandro VI—las Bulas de erección del Colegio y de la Universidad, que el Pontífice concedió sucesivamente entré los años 1499 y 1501, cinco años antes de que el gran Arzobispo ocupase por primera vez la Regencia de España y seis antes de recibir el capelo cardenalicio.

La fundación cisneriana comenzó a florecer, y al cabo de pocos años existían ya seis Colegios Mayores, que antes de terminarse el siglo XVI habían llegado a veintitrés, dieciséis para seglares y siete pertenecientes a las órdenes religiosas. Todos ellos constituyeron la gran Universidad

de Alcalá, donde se pusieron en práctica técnicas de investigación filológica y científica nunca hasta entonces utilizadas, como ocurrió con la Biblia políglota.

Pero hay más: los Colegios hicieron que la enseñanza de Alcalá, tanto para profesores como para alumnos, no quedase reducida a la ciencia pura, a un aprender conocimientos teóricos. El régimen de los Colegios, según las Constituciones cisnerianas y según la idea de las Partidas, ponía a los estudiantes y a los profesores en condiciones de celebrar coloquios, discusiones, seminarios, conferencias y trabajos en común.

Por esto la Universidad de Alcalá no solamente dió los nombres estelares de nuestro Siglo de Oro en las Ciencias y en las Letras, sino que nutrió también a la Administración española, en el periodo más brillante de nuestra grandeza, de políticos, hombres de mando y altos funcionarios.

Los resultados de aquella labor, dirigida predominantemente a la formación de los hombres dirigentes de la vasta Administración que alcanzaba los puntos más distantes del orbe, explica el orgullo de aquel rey español que, preguntado por un embajador extranjero por la procedencia de los hombres que constituían los equipos dirigentes del Imperio, señaló como cantera de ellos a los Colegios Mayores, que, desde la fundación del de San Clemente de Bolonia por el Cardenal Albornoz, habían tenido su más intensa floración en la obra cisneriana.

Esta es nuestra herencia y estos los cimientos sobre los que se levanta esta obra nueva del Centro que hoy inauguramos, que se proyecta hacia el futuro con la ambición, a la vez entusiasta y realista, del mejor servicio de España mediante el más eficaz servicio a su Administración.

Porque decir Administración, decir Estado español y decir España, es en el fondo una misma cosa. El Estado es la estructura jurídica soberana de la Patria y la Administración pública es el brazo ejecutivo del Estado. España no existiría si dejara de ser Estado independiente, como en días aciagos los sicarios de Moscú pretendieron, y el Estado español perdería su autoridad y sus posibilidades de acción si no contara con una Administración entusiasta, coherente, ágil y eficaz.

A veces se comete el lamentable error de confundir la Administración con el burocratismo, el covachuelismo o el balduque. La Administración pública es algo mucho más trascendente. La Administra-

ción es el Estado mismo en acción, es la acción del Poder público en sus más diversas y concretas manifestaciones. No cabe hablar, sin incurrir en contradicción, de un Estado bien constituido y de una mala Administración, de un Estado imbuido de nobles ideales e inspirado en los más sanos principios y de una Administración fría, apática o neutralista. Lo que sea la Administración será el Estado, porque una y otro son inseparables.

De aquí que el noble afán de renovación que allenta el nuevo Estado, nacido de la Cruzada bajo la directriz política del Movimiento Nacional por Vuestra Excelencia fundado, se ha hecho también realidad en nuestra Administración pública. Nuestras modernas Leyes administrativas ocupan lugar preferente en los estudios de Derecho comparado y los más prestigiosos autores internacionales las comentan con sincero elogio. Incluso en Cámaras y Senados extranjeros se ha dado lectura de alguna de nuestras Leyes, como ha ocurrido con la de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. Otras han sido objeto de traducciones por profesores especialistas en varios países, y han merecido ser editadas por oficinas legislativas de otras naciones, como la Ley española de Procedimiento administrativo, e internacionalmente son reconocidas también como modelo de técnica jurídica y de garantía de los derechos de los administrados nuestras Leyes de Expropiación Forzosa y de lo Contencioso-administrativo.

A compás de esta nueva legislación, nuestra Administración pública se ha ido modernizando asimismo en múltiples aspectos, tales como la normalización de formularios e impresos, los nuevos servicios de nuestra primera publicación oficial, la revista DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, las colecciones *Estudios Administrativos* y *Documentación Económica*, la creación de Oficinas de Iniciativas y Reclamaciones en todos los Departamentos ministeriales, la Central de Información Administrativa por teléfono, la publicación del *Manual de Procedimiento administrativo*, de la *Guía de la Administración*, de los volúmenes de estudios sobre la reforma administrativa, y tantas otras publicaciones, fruto de la labor callada y eficaz de investigación y análisis de la realidad de nuestra Administración pública, con afán de renovarla y darle una fisonomía más atractiva, más moderna.

Este entendemos que es el verdadero camino de la reforma administrativa, que más que en solemnes declaraciones y en cambios espectaculares, consiste en esa labor constante de retoque diario, de ajuste

de los servicios administrativos, de racionalización de estructuras y de simplificación de procedimientos con arreglo a las modernas técnicas de organización y métodos.

En este orden de ideas, junto a los avances legislativos y a las concretas mejoras orgánicas y funcionales, ha sido preciso conceder singular atención al elemento humano de la Administración que, al igual que ocurre en cualquier tipo de empresa, es siempre el factor esencial. La preocupación por el funcionario público hay que centrarla principalmente en lo que afecta a su formación política y a su adiestramiento técnico.

«Una política —nos decía Su Excelencia en su mensaje del último fin de año— es esencialmente una doctrina, un sistema moral, un método, una acción organizada y sin desmayos, y unos *equipos dirigentes con vocación de servicio, imaginación creadora y sentido realista de la eficacia.*» El Centro que hoy inauguramos tiene la más decidida voluntad de cumplir esta consigna, formando sólidamente a las nuevas generaciones de servidores del Estado en los ideales del Movimiento Nacional, con una firme vocación de servicio, y con la técnica que consienta el máximo rendimiento en su labor.

Están ya por fortuna definitivamente desterrados los tiempos del liberalismo en los que o bien el funcionario era víctima de las constantes mutaciones políticas y una legión de cesantes caracterizaba el cambio de una situación para dar paso a otra, que venía rodeada de un cortejo de ineptos, o bien, conquistada la inamovilidad por los funcionarios, se veían éstos obligados a caer en el más negro escepticismo y en el neutralismo más desvaído para hacerse dúctiles y maleables a unos mandos políticos fugaces, de signo contradictorio, que se sucedían en perpetua interinidad. Sólo la continuidad y la solidez de la política del Régimen han podido devolver a nuestros funcionarios, junto con la garantía de su estabilidad, la alegría y el entusiasmo por unos ideales que son, por su propia naturaleza, permanentes e inalterables, como reza la Ley Fundamental, de 17 de mayo de 1958, por la que Vuestra Excelencia promulgó los Principios del Movimiento Nacional.

La Administración es el instrumento al servicio de una política, esto es, al servicio del bien común de los españoles que no se alcanza con meras palabrerías ni con falsas promesas, sino con obras y de verdad, es decir, con la ejecución de un programa concreto de realizaciones tangibles, cuyo cumplimiento fundamentalmente incumbe a la Administración. La política del Movimiento al servicio del bien común de

todos los españoles no es una política de especulaciones vanas ni de utopías demagógicas, sino una política de Escuelas y Universidades, de enseñanzas técnicas y profesionales, de Institutos de investigación, de regadíos y de colonización, de repoblación forestal y de desarrollo industrial, de construcciones navales y prospecciones mineras, de sanidad y beneficencia, de seguros sociales y de vivienda, de cooperación internacional y de servicio a los más altos valores espirituales; una política, en fin, realista y cuajada en obras incommovibles y duraderas. Y para que esta política, cuya ejecución incumbe a las diferentes ramas de la Administración, pueda ser realizada con prontitud, con celo y con alto nivel de productividad, es preciso contar con un equipo de funcionarios de máxima eficacia.

Si el Estado ha de servir al bien común con la más eficaz ejecución de una política, y ha de utilizar para ello el instrumento de su Administración, es de toda evidencia que los funcionarios de ésta no solamente han de tener la más perfecta capacitación para el desempeño de las tareas que les competen, sino que han de ser decididos entusiastas de la política a que sirven. Un funcionario de gran preparación técnica, pero que tenga reservas mentales o veleidades adversas de tipo político, es seguramente más perjudicial para el servicio del bien común que el más incompetente de sus compañeros, y debe ser apartado de la Administración. Este acto de legítima defensa del Estado está reconocido en los ordenamientos jurídicos de la mayor parte de las naciones de Europa y América, y lo está también en el Derecho español, en el vigente Estatuto de Funcionarios, que data de 1918, promulgado en la época del liberalismo. Los intereses individuales son evidentemente muy respetables y legítimos, pero hay aún un interés más respetable y superior, que es el del bien común, como reza el quinto de los Principios Fundamentales del Movimiento al proclamar que «los intereses individuales y colectivos han de estar subordinados siempre al bien común de la nación, constituida por las generaciones pasadas, presentes y futuras».

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, cuya nueva sede se inaugura hoy oficialmente, tiene ya una considerable labor positiva en su haber. Desde su creación, hace dos años, ha celebrado una serie numerosa de cursos de perfeccionamiento, en los que han participado 1.852 funcionarios pertenecientes a los distintos Departamentos de la Administración española y de la Secretaría General del Movimiento. Entre los participantes merece destacarse una nutrida

representación de los Ministerios militares, que alcanza la cifra de 160 asistentes. Los cursos han tenido por objeto principalmente materias prácticas de racionalización del trabajo; concretamente, se han celebrado cursos sobre mecanización administrativa, dirección de reuniones, principios básicos de Organización y Métodos, Oficinas de Información, técnicas de planificación y control, análisis de tiempos y valoración de tareas, investigación operativa, determinación y clasificación de puestos de trabajo, simplificación de impresos, etc.

Los cursos abarcan los distintos niveles de personal al servicio de la Administración, desde subdirector general hasta auxiliares administrativos.

Nota común a todos los cursos es la activa participación de los asistentes que intervienen para formular sugerencias, dar cuenta de su propia experiencia y exponer sus puntos de vista. Para ello se limita el número de participantes, que no suele ser superior a veinte.

Junto a cursos de simple perfeccionamiento se han organizado también *cursos de capacitación* para determinadas promociones y ascensos en la escala administrativa. Tienen por objeto fijar como elemento esencial para el desempeño de puestos de mando la competencia y la formación específica. Tal es el carácter de los Cursos de Diplomados en Organización y Métodos y de los estudios y pruebas que, en actuación acorde con el Ministerio de la Gobernación, se vienen desarrollando para que mejoren y acrediten su aptitud los funcionarios del Cuerpo Técnico llamados a desempeñar las Secretarías Generales de los Gobiernos Civiles y otros cargos importantes.

Por último, en el Centro se realizarán también *cursos selectivos* previos al ingreso en la función pública, de seis meses de duración, que permitirán conocer más a fondo la calidad intelectual y moral de los aspirantes. De esta forma la selección no consiste simplemente en una prueba memorística de breve duración, en la que se decide el porvenir del opositor, sino en el conocimiento profundo de sus aptitudes y conocimientos revelados a través de un amplio periodo de tiempo, suficiente para que afloren los diversos aspectos de su personalidad, a la vez que se le inculcan los principios políticos fundamentales y las más modernas técnicas de organización administrativa.

Me cabe señalar también que apenas instalados los primeros servicios, y estando todavía en curso las obras de adaptación, tuvo lugar en este Centro un Coloquio Internacional sobre Formación de Funcionarios, en el que participaron los Directores de las principales Es-

cuelas de Funcionarios existentes en el mundo y destacadas personalidades y especialistas en la materia. Los juicios emitidos por esas relevantes figuras, que no dudaron en calificar nuestro Centro como feliz síntesis de lo antiguo y moderno, que nada tiene que envidiar a instituciones semejantes del extranjero, fueron un feliz augurio de la atracción que este Centro podrá ejercer sobre funcionarios pertenecientes a otras Administraciones públicas, singularmente de las naciones hermanas de Hispanoamérica y de los países árabes.

Tanto la O. N. U. como la O. E. C. E., la I. C. A. y otros Organismos internacionales que se han interesado por nuestras tareas, nos han consultado sobre la posibilidad de organizar conjuntamente cursos de asistencia técnica en el campo de la Administración pública, dirigidos no sólo a los funcionarios españoles, sino también a los de otros países. Al presente han solicitado inscribirse como alumnos del Centro, funcionarios de Arabia Saudí, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Pakistán, Paraguay, Haití, República Árabe Unida, República Dominicana, Túnez, Turquía y Venezuela.

Y es que la preocupación por el adiestramiento de los funcionarios es hoy en día un fenómeno universal. A nadie se le escapa el interés que esta formación ofrece, incluso desde el punto de vista económico. En algunos países, toda gran empresa, cuyo volumen de empleados lo consiente, tiene su propia Escuela de Adiestramiento, a la que se la dota de todos los medios necesarios, con la convicción de que este tipo de inversiones son de las más rentables, toda vez que influyen de modo directo en la mayor productividad de la empresa.

Los Estados que han sabido captar el sentido empresarial de la Administración pública han creado Escuelas o Instituciones similares para conseguir una mayor productividad de sus funcionarios. Las crecientes responsabilidades de la Administración pública en todos los órdenes de la vida y, especialmente, en el campo económico, exigen una adecuada capacitación de sus funcionarios para los nuevos problemas que tienen que afrontar. De aquí la necesidad de adiestrarlos, por ejemplo, en las modernas técnicas de la programación del desarrollo, cuyo interés rebasa las fronteras de un país y que han dado lugar a numerosos cursos internacionales.

España, que sirve lealmente a la cooperación internacional, comparte estas inquietudes. La nueva sede del Centro permitirá la extensión de sus actividades a todo cuanto signifique una mejor prepara-

ción del funcionario para el cumplimiento de las delicadas tareas que nuestro tiempo pone en sus manos.

Por último, por imperativo de justicia quiero hacer público reconocimiento del celo, entusiasmo y eficacia desarrollados en la organización y puesta en marcha de este Centro por el Secretario Técnico de la Presidencia del Gobierno y su Director y cuadro de profesores, y, al agradecer profundamente el honor que nos habéis dispensado al dignaros inaugurarlos personalmente, me permito también ofrendaros la medalla conmemorativa de este solemne acto, junto con las publicaciones que son fruto y exponente de la labor realizada, al par que testimonio de la firme decisión de todos de poner a contribución todas nuestras facultades, con perseverancia y fe en el mejor servicio de Vuestra Excelencia y de España.

